



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas del día uno de junio de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día diecinueve del mes de mayo del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento cuarenta y seis (146-2016)**

solicito: **"Quisiera saber el costo de las esculturas de El Principito que están colocadas en las cercanías del Bulevar Monseñor Romero y también conocer el día en que serán finalmente inauguradas al público."**

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

- V. La solicitud de información se tramita ante la **Unidad de Infraestructura Inclusiva y Social (DIIS)** para la localización de la información requerida, por tratarse de la unidad administrativa que ejecuta el proyecto sobre el cual versan los requerimientos.
- VI. La **Unidad de Infraestructura Inclusiva y Social (DIIS)** en atención a la presente solicitud informo: "En las cercanías del Bulevar Monsenor Romero se encuentra una escultura del personaje de El Principito, cuyo costo es de \$6,780.00 mas IVA. En relacion a 'conocer el día en que seran finalmente inauguradas al publico' No hay dia definido aiin".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- b) Entreguese la información remitida por la **Unidad de Infraestructura Inclusiva y Social (DIIS)** para dar respuesta a los requerimientos de la presente solicitud.
- c) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Publicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv